



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2116/2013

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-42797/2012 Alc. 63

Objeto de la contratación: Compra de micropipetas para la Escuela Superior de Ciencias de la Salud.

Rubro: Otros bienes de uso

Lugar entrega único: ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA SALUD (Av. Pringles 4375 (7400) OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 05/09/2013 Fecha de finalización: 12/09/2013 Hora de finalización: 12:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 12/09/2013 a las 12:00 hs.

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Micropipeta automática 20 µl: Volumen fijo 20 µl. Automática con eyector de tips. Marca Eppendorf, Gilson o similar calidad. Tips en cantidad de 100 o mayor incluidos.	UNIDAD	1,00
2	Micropipeta automática 200 µl: Volumen fijo 200 µl. Automática con eyector de tips. Marca Eppendorf, Gilson o similar calidad. Tips en cantidad de 100 o mayor incluidos.	UNIDAD	1,00
3	Micropipeta automática 1000 µl: Volumen fijo 1000 µl. Automática con eyector de tips. Marca Eppendorf, Gilson o similar calidad. Tips en cantidad de 100 o mayor incluidos.	UNIDAD	1,00
4	Set de micropipetas volumen variable: Automáticas. Tres o más micropipetas de volumen variable - 0.5 - 10 µl - 10 - 100 µl - 100 - 1000 µl Tips de 10, 200 y 1200 µl incluidos. Marca Gilson, Eppendorf o similar calidad. Manual de instrucciones.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -



Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -
en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -
20 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Otro -
Nro. del CUIT del proveedor (dato obligatorio para adjudicar).

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta -
No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro -

Presentación de ofertas

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a ofertascompras@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 8: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 9: Otro -
Reglamentación

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 10: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por



dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras